

REQUISITOS PARA

Sacramento del Bautismo

Los requisitos para la celebración del Sacramento del Bautismo son:

- Partida de nacimiento del niño.
- Constancia de haber recibido las charlas prebautismales, tanto padres como padrinos; toma en cuenta que no es obligatorio que las charlas hayan sido recibidas en nuestra parroquia.
- El niño debe de tener entre 0 a 8 años.

Además, también es necesario que los padrinos:

- En caso de estar casados presenten la constancia de matrimonio religioso.
- En caso de estar solteros presenten la constancia de confirmación.

El día de la ceremonia, es necesario:

- Presentarse al menos 30 minutos antes de la hora de la ceremonia.
- Traer una vela blanca.
- El niño/a debe de estar vestido de blanco.

Toma nota:

1. Se permite un máximo de dos (2) padrinos por niño.
2. La papelería debe ser entregada completa de manera física en oficina parroquial antes de la fecha de la ceremonia para poder realizar la misma.
3. Si no pertenecen a la Parroquia El Espíritu Santo, deberán presentar carta de autorización de la Parroquia a la que pertenecen para poder realizar la ceremonia en nuestro templo.

Para verificar cual es nuestro territorio parroquial puede escanear el código QR



Más información en:

<https://www.espiritusantogt.com/bautismo>